

DECRETO 1777/1969, de 17 de julio, por el que se declaran de «interés social» las obras para la construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «Jesús Salvador», en Sabadell (Barcelona), de la Congregación de Religiosas Carmelitas Teresas de San José.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «Jesús Salvador», en Sabadell (Barcelona), de la Congregación de Religiosas Carmelitas Teresas de San José.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1778/1969, de 17 de julio, por el que se declaran de «interés social» las obras para la ampliación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «San Patricio», en Alcobendas (Madrid), de INSIDE.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «San Patricio», en Alcobendas (Madrid), de INSIDE.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1779/1969, de 17 de julio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Nuestra Señora de la Merced», en Zaragoza, de las Religiosas Mercedarias.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Nuestra Señora de la Merced», en Zaragoza, de las Religiosas Mercedarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1780/1969, de 17 de julio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación de la Escuela Profesional «Santa Eulalia», en Barcelona, de la Obra Social y Cultural Sopena.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación de la Escuela Profesional «Santa Eulalia», en Barcelona, de la Obra Social y Cultural Sopena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1781/1969, de 17 de julio, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Centro «Nuestra Señora de Monserrat y San Francisco Javier» y de la Escuela Profesional de Hostafranchs, de Barcelona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social» a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación del Centro «Nuestra Señora de Monserrat y San Francisco Javier» y de la Escuela Profesional de Hostafranchs, de Barcelona, y cuyo expediente es promovido por el reverendo padre Víctor Trias Bertrán, S. J., como Director del Centro, de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1782/1969, de 17 de julio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Formación Profesional «San Juan Bosco», en Armunia (León), de los Religiosos Salesianos.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Formación Profesional «San Juan Bosco», en Armunia (León), de los Religiosos Salesianos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI